



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*



INSTITUTO PROVINCIAL
DE VIVIENDA Y HÁBITAT

USHUAIA,

VISTO el EE-1057-2025, del registro del I.P.V. y H.; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mencionado Expediente se tramita la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 45/25 (RAF23), correspondiente a la adquisición de insumos de limpieza para las dependencias del I.P.V y H en Ushuaia, Tolhuin y Río Grande.

Que a través de la RES-IPVyH-1129-2025, se autoriza el gasto por la suma de PESOS SEIS MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL CIENTO SESENTA CON 53/100 (\$6.133.160,53), para proceder con la Contratación Directa de marras.

Que de orden N° 39 a N° 57 se encuentran agregadas las ofertas presentadas por las empresas.

Que en orden N° 59 se encuentra agregada la Planilla de Preadjudicación con el correspondiente detalle, valor de los insumos e importe general; ofertado por las empresas detalladas precedentemente.

Que mediante NOTA-AEF-3601-2025 la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones solicita la confección del acto administrativo correspondiente.

Que el gasto será imputado a la U.G.C. N° UC2300 – UGG N° 2300UG, a las partidas presupuestarias detalladas en el Anexo I de la presente y al Ejercicio Económico Financiero en vigencia.

Que se deberá emitir la Orden de Compra correspondiente.

Que el Área Asuntos Jurídicos y Notariales ha tomado intervención de competencia no teniendo objeciones legales que formular.

Que el procedimiento se encuadra en el marco de las Leyes Provinciales N° 141, N° 495 y N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18, inciso I), Decretos Provinciales N° 674/11 y N° 188/23, Anexo I, Resolución M.E. N° 1120/2024, Resolución C.G.P. N° 43/22 y 205/24 y Resolución O.P.C. 17/21 Anexo I, Cap. I. Inc. a), sus modificatorias y complementarias.

Que en virtud de lo establecido en la Ley Provincial N° 19, la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo.

Por ello:

LA PRESIDENTE DEL

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y HÁBITAT

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 45/2025 (RAF23), conforme lo detallado en el Anexo I de la presente, por la suma total de PESOS CUATRO MILLONES SETECIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON 70/100 (\$ 4.708.454,70), correspondiente a la adquisición de insumos de limpieza para las dependencias del I.P.V y H en Ushuaia, Tolhuin y Río Grande. Ello, en virtud de los motivos expuestos en

los considerandos precedentes.-

ARTÍCULO 2º.- Declarar fracasado el Renglón N° 17 de la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 45/2025 (RAF23). Ello, conforme lo expuesto en el exordio.-

ARTÍCULO 3º.- Autorizar a la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones a emitir la Orden de Compra correspondiente.-

ARTÍCULO 4º.- Imputar el gasto a la U.G.C. N° UC2300 – UGG N° 2300UG, a las partidas presupuestarias detalladas en el Anexo I de la presente y al Ejercicio Económico Financiero en vigencia.-

ARTÍCULO 5º.- Registrar. Notificar a los interesados. Comunicar a quienes corresponda. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, archivar.-

USHUAIA,

ANEXO I -

Empresa	Detalle	Cant.	Importe Unitario	Importe Total	Partida Presupuestaria
COLORES FUEGUINOS SRL, CUIT N° 33-71792162-9	Renglón 1: Alcohol 70%. Frasco x 1 L	10	\$ 3.250,00	\$ 32.500,00	N° 250200424 U.G.C. N° UC2300
	Renglón 10: Jabón Blanco. Unidad	20	\$ 900,00	\$ 18.000,00	N° 290010053 U.G.C. N° UC2300
			Subtotal	\$ 50.500,00	
GAMARRA, MANUEL ANIBAL CUIT N° 20-23181634- 9	Renglón 3: Bolsa de Residuos 50 x 70 x 10 unidades	106	\$ 561,00	\$59.466,00	N° 250080030 U.G.C. N° UC2300
	Renglón 6: Paño Microfibra	12	\$ 1.490,00	\$ 17.880,00	N° 290010067 U.G.C. N° UC2300
	Renglón 11: Jabón liquido	240	\$ 1.800,00	\$ 432.000,00	N° 290010058 U.G.C. N° UC2300
			Subtotal	\$ 509.346,00	
CORRALES, FACUNDO ARIEL CUIT N° 20-28859354-0	Renglón 2: Bolsa Residuos 90X110 por 10 Unidades	40	\$ 2.250,00	\$ 90.000,00	N° 250080030 U.G.C. N° UC2300
			Subtotal	\$ 90.000,00	
ARGA	Renglón 4: Detergente 1L	240	\$ 1.798,54	\$ 431.649,60	N° 290010053 U.G.C. N° UC2300
	Renglón 5: Viruta de Acero Fina (VIRULANA)	30	\$170,00	\$ 5.100,00	N° 290010013 U.G.C. N° UC2300
	Renglón 7: Lavandina Concentrada. Litro	240	\$ 1.201,52	\$ 288.364,80	N°290010095 U.G.C. N° UC2300
	Renglón 8: Limpiador	100	\$ 1.100,78	\$ 110.078,00	N° 290010035

DISTRIBUCIONES SAS CUIT N° 30-71883003-2	liquido para pisos. Litro				U.G.C. N° UC2300
	Renglón 14: Secuestrante de Polvo	30	\$ 5.545,68	\$ 166.370,40	N° 290010036 U.G.C. N° UC2300
	Renglón 16: Papel Higiénico Rollo 300 Mts. Unidad	896	\$ 1.651,65	\$ 1.479.878,40	N° 230030017 U.G.C. N° UC2300
	Renglon 18: Limpia vidrios. X Litro	55	\$ 986,58	\$ 54.261,90	N° 290010030 U.G.C. N° UC2300
			Subtotal	\$ 2.535.703,10	
SUCESION DE BELLOFIORE, RUBEN HORACIO CUIT N° 20-14457487-8	Renglón 9: Esponja. Unidad	40	\$ 235,00	\$ 9.400,00	N° 290010065 U.G.C. N° UC2300
	Renglón 12: Franela. Unidad	10	\$ 1.190,00	\$ 11.900,00	N° 290010062 U.G.C. N° UC2300
	Renglón 13: Limpiador Cremoso X 1ltr.	60	\$ 3636,66	\$ 218.199,60	N° 290010029 U.G.C. N° UC2300
			Subtotal	\$ 239.499,60	
SUPERLIMP S.R.L CUIT N° 30-71178294-6	Renglón 15: Mopa. Unidad	152	\$ 1898,00	\$ 288.496,00	N° 290010053 U.G.C. N° UC2300
			Subtotal	\$ 288.496,00	
COMPAÑÍA ARGENTINA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL SRL CUIT N° 30- 71460387-2	Renglón 19: Servilletas / Toallas de Papel Intercalad0	125000	\$ 7,35	\$ 918.750,00	N° 230010028 U.G.C. N° UC2300
			Subtotal	\$ 918.750,00	

González María Esther CUIT N° 27-22840228-7	Renglón 20: Guante de Nitrilo Talle M por 100 Unidades	11	\$ 4.480,00	\$ 49.280,00	N° 290010075 U.G.C. N° UC2300
	Renglón 21: Guante de Nitrilo Talle L por 100 Unidades	6	\$ 4.480,00	\$ 26.880,00	N° 290010075 U.G.C. N° UC2300
			Subtotal	\$ 76.160,00	
			Total	\$ 4.708.454,70	

